

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 63.3A) Y 116.4F).

NÚM DE EXPEDIENTE: CONTR EXPEDIENTE: CONTR 2025 451070

TÍTULO: “ASISTENCIA AL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVADOR, Y A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA AIDEA”

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 63.3 a) establece que “En el caso de la información relativa a los contratos, deberá publicarse, entre otros, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios.

Por su parte, el artículo Artículo 116.4.f) se manifiesta en el mismo sentido, estableciendo que en la iniciación del expediente de contratación, se justificará adecuadamente, en el caso de los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios, entre otras cuestiones.

El objetivo general de este Servicio es proporcionar el soporte necesario para llevar a cabo un seguimiento continuo del desarrollo de los tres contratos de Compra Tecnología Innovadora en los que se desarrolla el proyecto AIDEA. El objeto de estos contratos incluyen un conjunto de actividades y esfuerzos en I+D y de aplicación de tecnologías innovadoras, para hacer que soluciones que hoy día están en TRL7, alcancen un TRL9, que permita el despliegue de una solución integral, acompañado de un proceso de validación de su utilidad, que den respuesta a las necesidades que se plantean para la gestión y explotación de grandes conjuntos de datos medioambientales y de otras temáticas.

En la monitorización de su desarrollo se requiere, además de la medición y verificación de los procesos de innovación, la constatación de que las distintas partes del proyecto están siendo implementadas adecuadamente, de acuerdo con el proceso de planificación iterativa de los diferentes sprints en que éste se lleva a cabo, midiendo su eficiencia, y, a la vez, asegurando la coordinación del ensamblaje de todas las piezas imprescindible para la configuración de la e-infraestructura AIDEA.

A ese respecto, la naturaleza del trabajo implica un proceso continuo de planificación parcial de tareas de control, de ejecución de labores de verificación de la calidad y validación de alcance de objetivos y productos entregados, de valoración del esfuerzo en I+D de las soluciones planteadas y ejecutadas, de labores de preparación y soporte a la ejecución de la fase de validación en entorno real de la solución, y la participación en informes parciales y finales de resultados y alcance de los objetivos del proceso de CPTI.

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA | | 04/07/2025 13:03:57 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw0b794AV65Tf56kKt8z9wCY509 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

El adecuado seguimiento de un expediente de las características arriba definidas exige de un soporte técnico con unos perfiles profesionales de los que carece la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, pues no se tienen especialistas en entornos computacionales de alto rendimiento (Cloud computing, parallel computing, big data, etc), ni se tienen expertos temáticos en análisis de variables espaciales con experiencia en el uso de esas tecnologías, ni es un centro directivo con amplia experiencia en proyectos de I+D, por lo cual se requiere la contratación externa de este soporte mediante el presente servicio.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,

Fdo. Arturo Fernández-Palacios Carmona
Consejero Técnico
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA | | 04/07/2025 13:03:57 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw0b794AV65Tf56kKt8z9wCY509 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |